

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

33690 *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda en Galicia-A Coruña por la que se convoca subasta pública de un inmueble propiedad de la Administración General del Estado, situado en el municipio de Arteixo (A Coruña).*

Se ha acordado la iniciación del procedimiento de enajenación del inmueble que se describe más adelante, propiedad de la Administración General del Estado, al no resultar necesario para el uso general ni para el servicio público, ni resultar conveniente su explotación.

En cumplimiento de dicho acuerdo, teniendo en cuenta lo previsto en la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas (LPAP) y en el Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba su Reglamento General (RLPAP), así como en la Orden HAC/134/2021, de 17 de febrero, de delegación de competencias, se ha dispuesto su subasta pública al alza con admisión simultánea de ofertas en sobre cerrado.

Descripción del inmueble objeto de la subasta, según inscripción registral.

Parcela urbanizada y edificada nº 12 del Polígono Industrial de Sabón, en el municipio de Arteixo, con cierre perimetral con malla y dos accesos desde dos calles distintas, el principal que da a la carretera AC-552, que corresponde a la Avda. de Fisterra, y el otro a la Avda. de Ponte del propio polígono, con una extensión de 24.720 m², y una superficie construida de 2.657 m² (una edificación principal destinada a laboratorio compuesta de planta baja y primera planta de 2.025 m² y 540 m² respectivamente, y una construcción auxiliar de 92 m² destinada a almacén).

Por razón de procedencia, tiene a su favor las servidumbres forzosas de paso de 3 m de anchura, en colindancia con la vía pública, para los servicios de conducción de agua, alcantarillado, energía, teléfono y demás que la Diputación considere necesarios tanto para el Polígono en general como para las industrias y almacenes instalados en el mismo, que expresan las inscripciones 2ª a 6ª, de 11ª a 37ª, de la 39ª a la 57ª de la finca 14.275.

Está gravada con las siguientes cargas:

- Servidumbre forzosa de paso de 3 m de anchura, en colindancia con la vía pública, para los servicios de conducción de agua, alcantarillado, energía, teléfono y demás que la Diputación considere necesarios tanto para el Polígono en general como para las industrias y almacenes instalados en el mismo, que expresan la inscripción 1ª de la finca 17.504.

Condiciones: Esta finca es con destino a la construcción de un edificio para dependencias de la división material de la 10ª Jefatura Regional de Carreteras, por orden ministerial de fecha 3 de septiembre de 1977, según la inscripción 1ª de la finca 17.504.

- Prohibición de enajenación parcial: Queda expresamente prohibido en el futuro, tanto al adjudicatario como a subsiguientes titulares, la enajenación parcial de la parcela para uso alguno, salvo que dicha enajenación fuese autorizada por la Diputación Provincial, en casos excepcionales debidamente justificados y sin

perjuicio de lo dispuesto en posteriores artículos, según expresa la inscripción 1ª de la finca 17.504.

Condiciones: La empresa adjudicataria deberá realizar las instalaciones y dar comienzo legalmente a sus actividades dentro del plazo máximo de 2 años, prorrogables por otros 3; en caso contrario esta finca revertirá automáticamente de pleno derecho al Patrimonio de la Diputación Provincial, según consta en la inscripción 1ª de la finca 17.504.

- Concesión demanial a favor de la Diputación Provincial de A Coruña sobre una franja de terreno para la realización de una canalización para conducción de aguas residuales. La canalización discurrirá por el interior de la parcela afectada a Fomento en una franja de 224,66 m de longitud por 3 m de anchura, con el trazado que se marca en el plano adjunto y en la zanja correspondiente se instalarán dos colectores: uno de 800 mm de diámetro para aguas pluviales y otro de 300 mm de diámetro para aguas fecales, junto con 7 pozos de registro para cada una de las redes. La superficie ocupada será de 674 m² aproximadamente. El plazo de vigencia de esta concesión demanial se fija en 75 años.

Referencia catastral: 0359907NH4905N0001BO.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arteixo, al tomo 3727, libro 798, folio 151, finca 17504, IDUFIR 15017000528238.

Está incluido en el Inventario de Bienes y Derechos del Estado con el nº 1987 724 15 999 0407 001.

Certificación de eficiencia energética: exento según el artículo 2 del Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de eficiencia energética de los edificios.

Este inmueble, antiguo Laboratorio de materiales y archivo de la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia, actualmente se encuentra afectado al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. De acuerdo con lo previsto en el artículo 112 de la LPAP, una vez que sea adjudicado, y antes de dictar la correspondiente Orden Ministerial de enajenación, se acordará y formalizará su desafectación.

Aunque la desafectación del inmueble implica la extinción de la concesión demanial citada, según el criterio de la Abogacía del Estado las relaciones jurídicas derivadas de la misma deben ser conservadas, para lo cual se establecerá una servidumbre a favor del Ayuntamiento de Arteixo (actual titular de dicha canalización) en los mismos términos de aquella, hasta el transcurso del plazo por el que fue otorgada.

Las condiciones urbanísticas de la finca son las que se derivan del planeamiento urbanístico vigente, que los interesados podrán verificar en el Ayuntamiento de Arteixo.

Tipo de licitación y garantía.

El tipo de licitación es de siete millones ciento catorce mil cuatrocientos cincuenta y cinco euros con diez céntimos (7.114.455,10 €).

El importe de la garantía será del 5% del tipo de licitación, por lo que asciende a 355.722,75 euros. Podrá constituirse en cualquiera de las formas prevista en la

legislación de contratos del sector público, depositándola en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales previamente a la celebración de la subasta.

Publicidad.

La presente enajenación se anunciará en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña, en los tablones de anuncios de la Delegación de Economía y Hacienda en Galicia – A Coruña y del Ayuntamiento de Arteixo, así como en el portal de internet del Ministerio de Hacienda (www.hacienda.gob.es).

Participación en la subasta.

La participación en la subasta podrá realizarse de forma presencial en el día y hora indicados o mediante la presentación de ofertas en sobre cerrado, siguiendo las indicaciones contenidas en el pliego de condiciones. En este último caso, únicamente se podrán presentar ofertas hasta las catorce horas del día 14 de octubre de 2021.

La participación en la subasta y la consignación de la garantía implican la aceptación del pliego de condiciones en todos sus términos y el sometimiento expreso a las decisiones que adopte la Mesa de licitación.

Debido a la situación actual de pandemia originada por la COVID-19, tanto para asistir al acto de celebración de la subasta como para realizar cualquier tipo de gestión presencial deberán solicitar cita previa, ya sea telefónicamente o a través del correo electrónico facilitado, antes del día 20 de octubre de 2021. Asimismo, los asistentes deberán observar las medidas de higiene, uso de mascarilla y distanciamiento social y cumplir las instrucciones dadas por el personal de esta Delegación, de acuerdo con las normas establecidas por las autoridades sanitarias en ese momento.

Lugar y fecha de celebración.

La subasta tendrá lugar en el Salón de Actos de la Delegación de Economía y Hacienda en Galicia – A Coruña, ubicada en la calle Comandante Fontanes nº 10, a las diez horas del día 20 de octubre de 2021.

Consulta del expediente.

Los interesados podrán examinar todos los antecedentes y documentos referentes al bien objeto de la subasta en el Servicio de Patrimonio del Estado de la Delegación de Economía y Hacienda en Galicia – A Coruña, c/ Comandante Fontanes, nº 10 – 4º, al que podrán dirigirse por teléfono (981 161 344/981 161 356), correo electrónico (SGDEHACoruna@igae.hacienda.gob.es), personalmente (con cita previa) en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes; o bien en la página web del Ministerio de Hacienda: <http://www.hacienda.gob.es>.

A Coruña, 15 de julio de 2021.- El Delegado de Economía y Hacienda en Galicia-A Coruña, Ángel Manuel Rodríguez Blanco.

ID: A210044333-1